



administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRE DE JUAN ABAD

ANUNCIO

Expediente: 676/2021.

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días, a fin de por los interesados se puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Torre de Juan Abad.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2422

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>